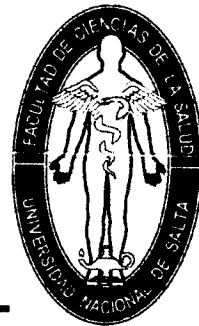


Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

832-23

13 DIC 2023

Salta,
Expediente N° 12.788/22

VISTO: La Resolución -D- N° 792/22, mediante la cual se aprueba el proyecto de tesis de los Sres. Hector Rodrigo ALARCON L. U. N° 615.456 y Rubén Adrian LUNA L. U. N° 612.923, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes solicitan la evaluación del Trabajo de Tesis, cuyo Título definitivo será: **"IMAGEN SOCIAL DEL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA SEGÚN LOS FAMILIARES DE LOS PACIENTES INTERNADOS HOSPITAL SAN BERNARDO, SALTA CAPITAL AÑO 2023"**.

Que en la fecha propuesta por la Comisión de Carrera de Enfermería, el Tribunal compuesto por: Lic. Hugo CHOCOBAR - Lic. Jose TEJERINA - Lic. María SUAREZ, en reunión presencial, dan por aprobado el trabajo de tesis con observaciones de forma y fijan fecha para la defensa oral.

Que el trámite, ha seguido los lineamientos establecidos por la Resolución CD N° 664/09 - Reglamento de Tesis de las Carreras de Grado.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Fijar como fecha del examen de Tesis para los Sres. Hector Rodrigo ALARCON L. U. N° 615.456 y Rubén Adrian LUNA L. U. N° 612.923, alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, el día **Jueves 14 de Diciembre de 2023 a hs. 15:00.**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"1983- 2023 - 40 años de democracia en Argentina".



RESOLUCION -D- N°

832-23

Salta, 13 DIC 2023
Expediente N° 12.788/22

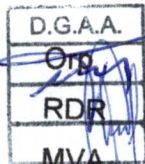
ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la Defensa Oral del Trabajo de Tesis, estará constituido por los siguientes profesionales:

Lic. CHOCOBAR, Hugo Alberto (Director)

Lic. SUAREZ, María Eugenia

Lic. TEJERINA, José Eduardo

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: alumnos **ALARCON** y **LUNA**, Miembros del Tribunal Evaluador, Comisión de Carrera de Enfermería, Director, Co-Directora y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa